

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO Nº 28/20

ARTÍCULO 1 Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo
Deliberante, Leandro Spinelli, mediante los DECRETOS Nº 26/20
27/20
ARTÍCULO 2 Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese
DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión
Extraordinaria, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro
Spinelli- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA